



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 DIC. 1980

Expte. N° 506/80

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1980, aprobado por Ley N° 22.202, distribuido por Decreto N° 757 de fecha 11 de Abril de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de Presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que de acuerdo con la Circular N° 14/80 de la Contaduría General / de la Nación, se debe incorporar las Cuentas de Terceros previstas en el artículo 26 de la Ley de Contabilidad, al Presupuesto del ejercicio 1980;

Que la medida que se propicia es procedente y teniendo en cuenta / las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1980, Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de trescientos diez millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 310.545.000.=), de acuerdo al detalle en planillas anexas.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1980, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio / 1980, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Cultura y Educación y de Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA  
 RESOLUCION Nº 775/80 EXPTE.Nº506/80

PRESUPUESTO 1980  
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	P A R C I A L		DENOMINACION	IMPORTES EN PESOS
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA	580		EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER	2		ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137	
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
932892	1211		BIENES DE CONSUMO USV	24.439.000.-
934186	1221		SERVICIOS NO PERSONALES USV	109.025.000.-
942464	4111		EQUIPAMIENTOS USV	40.650.000.-
830232	4121		INVERSIONES ADMINISTRATIVASUSV	6.000.000.-
830259	4210		TRABAJOS PUBLICOS	130.431.000.-
INC.	12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	133.464.000.-
SECC.	1		EROG. CORRIENTES	133.464.000.-
INC.	41		BIENES DE CAPITAL	46.650.000.-
INC.	42		CONSTRUCCIONES	130.431.000.-
SECC.	4		EROG. DE CAPITAL	177.081.000.-
TOTAL PROGRAMA 580				310.545.000.-



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 INTERINO

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA  
 RESOLUCION N° 775-80. EXPTE. N° 506/80

PRESUPUESTO 1980  
 CALCULOS DE RECURSOS

JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
 ORG. DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D E N O M I N A C I O N	IMPORTE EN PESOS
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NOTRIBUTARIOS	
2040 - CONTRIBUCIONES DE PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	
DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL NOROESTE ARGENTINO CC. 942375	1.248.000.=
SECRETARIA DE ESTADO CIENCIA Y TECNOLOGIA - CC. 942383	13.600.000.=
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES CC. 942391	10.000.000.=
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTE CC. 942405	148.697.000.=
SECRETARIA DE ESTADO DE URBANISMO Y VIVIENDA CC. 942413	133.000.000.=
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA CC. 942421	4.000.000.=
TOTAL	310.545.000.=



*[Firma manuscrita]*  
 Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 INTERINO

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ENEXA AL ARTICULO: 3º DE LA  
RESOLUCION Nº 775-80 EXPTE. Nº 506/80

PRESUPUESTO 1980

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1980

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 65 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN PESOS		INICIACION Y	E S T A D
	AUTORIZADA 1980	EJERCICIO ANTERIORES Y FUTUROS	TERMINACION FISICA	

PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA  
 CARACTER 2 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 O.D. 137

71 - SALTA 130.431.000.-  
 01 - OBRAS DE USO COMUN EN 130.431.000.-  
 EL COMPLEJO UNIVERSI-  
 TARIO - CAMPO CASTAÑA  
 RES

10 - MONEDA NACIONAL 130.431.000.-  
 CC.771759

4210 - TRABAJOS PUBLICOS 130.431.000.-



*Eduardo Miguel Maestro*  
 Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 INTERINO

*Dr. Agustín González del Pino*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR